

20236720003491

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20236720003491

Código de dependencia 672

PARQUE NACIONAL NATURAL TAYRONA

Santa Marta, D.T.C.H, Magdalena, 29-06-2023

Señor (a):

USUARIO ANÓNIMO

Correo: no especificado

Dando alcance a su petición con el radicado número 20236610002892, el Parque Nacional Natural Tayrona procede a dar respuesta en los siguientes términos.

Es necesario mencionar que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 3572 de 2011, Parques Nacionales estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

En consecuencia, con lo anterior, la entidad emitió la Resolución 092 de 2018 y la Resolución 286 de 2022, a través de las cuales se exige una póliza de accidentes y rescate para los visitantes que ingresan a las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales. En su ARTÍCULO PRIMERO, PARÁGRAFO PRIMERO establece que "La exigencia de la póliza de seguro de accidentes y rescate no compromete la responsabilidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia en la adquisición y ejecución del contrato de seguro...", por lo anterior, la venta del servicio de seguro está a cargo de las compañías aseguradoras avaladas por Parques Nacionales.

Atentamente,



PATRICIA SALDAÑA PÉREZ

Jefe de Área Protegida

Parque Nacional Natural Tayrona

Elaboró:

Nasly Cantillo

Profesional de Ecoturismo

PNN Tayrona

Revisó:

Patricia Saldaña Pérez

Jefe de Área Protegida

PNN Tayrona

Aprobó:

Patricia Saldaña Pérez

Jefe de Área Protegida

PNN Tayrona